Acta N° 24 de Fecha 23/NOV./2021

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"; ID Nº 392.912. **VISTO:** El Exp. N° 009337/2021, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCO N.º 11/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"; ID N° 392.912; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/11/2021, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **"TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI"; Y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.";** Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Resolución del Consejo Directivo Nº 06 de fecha 20/10/2021), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 11/2021"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"; ID N° 392.912, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR a la firma **TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI**, con RUC Nº 653374-4, los Lotes N° 1 "Camioneta VW Amarok Pick-UP 4x4", N°2 "CITROEN C3 Air Cross", N° 3 "FORD COURIER Pick-UP 4x2", N°4 "HYUNDAI H1 AÑO 2.011 MOTOR 4D56 2.5 T.D.", N° 5 "CHEVROLET MONTANA Año 2.011 Flex 1.4", N° 6 "CHEVROLET S10 Año 2017 Diésel", N° 7 "FIAT STRADA WORKING AÑO 2017 FLEX", N° 8 "SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2.011 (Naftero)", N° 9 "HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 – DIESEL-CAJA AUTOMATICA", N° 10 "MAHINDRA PICK UP AÑO 2009/15 T.D. 4X4" y N° 11 "MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI AÑO 2017", del llamado LCO N° 11/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de 4 ruedas" bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto mínimo de **Gs.250.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido, y un monto máximo de **G.500.000.000** (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios detallados en la Planilla de Precios Unitarios que forma parte del acta, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Lote 1	Camioneta VW Amarok Pick-UP 4x4	35.000.000	70.000.000
Lote 2	CITROEN C3 Air Cross	25.000.000	50.000.000
Lote 3	FORD COURIER Pick-UP 4x2	10.000.000	20.000.000
Lote 4	HYUNDAI H1 AÑO 2.011 MOTOR 4D56 2.5 T.D.	10.000.000	20.000.000
Lote 5	CHEVROLET MONTANA Año 2.011 Flex 1.4	12.500.000	25.000.000
Lote 6	CHEVROLET S10 Año 2017 Diésel.	55.000.000	110.000.000
Lote 7	FIAT STRADA WORKING AÑO 2017 FLEX	30.000.000	60.000.000
Lote 8	SUZUKI GRAN VITARA AÑO 2.011 (Naftero)	10.000.000	20.000.000
Lote 9	HYUNDAI TUCSON AÑO 2016 – DIESEL- CAJA AUTOMATICA	10.000.000	20.000.000
Lote 10	MAHINDRA PICK UP AÑO 2009/15 T.D. 4X4	40.000.000	75.000.000
Lote 11	MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI AÑO 2017	15.000.000	30.000.000
TOTAL		**250.000.000**	**500.000.000**

Acta N° 24 de Fecha 23/NOV./2021

RESOLUCIÓN N° -03-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

2°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-
3°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo
Secretario del Consejo Directivo